



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

621

VISTOS:

QUILLON, miércoles 22 julio 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-523
 - La Obligación Presupuestaria , 20-524

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

FERRETERIA Y CONSTRUCCION RODRIGO HERNANDEZ

76.233.893-9

LA SUMA DE: \$

SON

696.150

PESOS M/L

SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR MANTENCION Y REPARACION EN TRABAJOS DE GASFIETRIA, ALBAÑERIA, PINTURA EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM Y DESAMU. SEGUN FACTURA NRO. 290. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152206001 1110201	Mantenimiento y Reparación de Edificacio Banco Estado Fondos de Salud		696.150	76233893-9 696.150 76233893-9	F-290 C-0
TOTALES			696.150	696.150	

SE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA



RECIBI CONFORME